

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 10 de noviembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización ambiental unificada formuladas por la mercantil Magasquilla Hive, S.L., para una instalación de generación de energía eléctrica en el término municipal de Humilladero (Málaga). (PP. 3334/2021).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se someten al trámite de Información Pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de Autorización Ambiental Unificada del expediente CG-876 y AAU/MA/20/21.

Dicho periodo de información pública será común para los procedimientos administrativos de Autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de Autorización Ambiental Unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Peticionario: Magasquilla Hive, SL

Domicilio: C/ Reyes Católicos, núm. 31, 2.º A. Alicante.

Denominación de la instalación: Magasquilla Hive.

Expedientes: CG-876 y AAU/MA/20/21.

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio).

Emplazamiento: Cortijo Espeazorres. Polígono 16, parcela 62. Coordenadas UTM 30: 353137.34, 4106980.1.

Término municipal afectado: Humilladero (Málaga).

Características técnicas principales de la instalación solar Magasquilla Hive:

- Campo solar compuesto por 9940 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalinos, de 450 Wp de potencia, montados sobre una estructura de soporte dotada de seguimiento solar a 1 eje norte-sur.
- 3 inversores de 1242 kVA.
- 1 centro de transformación, en edificio prefabricado, con un transformador de 3500 kVA, 0,54/20 kV, y un sistema de celdas prefabricadas bajo envolvente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 2 celdas de línea y 1 de protección (2L + 1P).
- 680 metros de línea subterránea de media tensión, 20 kV, conductor de aluminio HERZ1 18/30 kV de 240 mm² de sección, entre el centro de transformación y el Centro de Entrega y Medida.

- Centro de Entrega y Medida, en edificio prefabricado, con un sistema de celdas prefabricadas bajo envolvente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 1 celda de línea, 1 de Medida, 1 de Interruptor Automático y 1 de protección (1L + 1M + 1IA + 1P).
- 15 metros de línea subterránea de media tensión, 20 kV, conductor de aluminio HERZ1 18/30 kV de 240 mm² de sección, entre el Centro de Entrega y Medida y el Centro de Seccionamiento.
- Potencia activa máxima: 3,5 MW.
- Potencia pico de generación: 4,473 MWp.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación del Gobierno en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII, núm. 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 951 039 452 o por correo electrónico en la dirección siem.ma.cteicu@juntadeandalucia.es), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

pudiéndose formular al mismo tiempo cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 10 de noviembre de 2021.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.